

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia****De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL)****Opinión Calificada**

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y el estado de resultado de operación, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del uno al tres, de las bases para la opinión calificada los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL)** al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión Calificada

1. Al 31 de diciembre de 2024, no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos de cuentas de inversiones por L24,812,251, En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada para validar la razonabilidad de dichos saldos al cierre del período.
2. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa ha constituido provisiones por conceptos de Seguros Sobre Préstamo y Beneficio Protección de vida Directivos y empleados por valor de L 7,635,634 y L6,152,655 respectivamente, la administración de la cooperativa no nos presentó la documentación soporte que nos permita determinar si las provisiones realizadas son correctas, en consecuencia no hemos podido verificar la razonabilidad de estas provisiones al cierre de los estados financieros y si son necesarios correcciones o ajustes al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Asuntos - Base Contable

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Cooperativa. Los estados financieros adjuntos fueron preparados por la **Cooperativa de Ahorro y**

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101**Tel:** (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL) para dar cumplimiento a las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP). Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa, Junta Directiva, Asamblea General Ordinaria y CONSUCOOP y no debe distribuirse a otras partes que no sean la Cooperativa o sus afiliados. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL), correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedad con fecha 9 de febrero de 2024, por lo tanto, se presentan para efectos comparativos. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno Corporativo de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones de Información Financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) descrita en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la valoración de la capacidad de La Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar La Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada (COACFIL).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que La Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Baker Tilly**

Auditores y Consultores

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

3 de abril del 2025

**Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales****Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101**Tel:** (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006**Correo:** info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en Lempiras)

			2024		2023
<u>Activo corriente</u>	<u>Notas</u>				
Disponibilidades	4	L	138,751,906	L	267,327,108
Inversiones Temporales	5		235,100,454		307,926,993
Prestamos , Descuentos y Negociaciones por cobrar Neto	6		1,114,749,620		702,808,151
Cuentas y documentos por cobrar neto	7		18,112,053		15,535,045
Inversiones Permanentes	8		2,858,853		2,632,200
Total Activo Corrente			1,509,572,886		1,296,229,497
<u>Activo no corriente</u>					
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	9		28,758,415		19,648,627
Otros Activos	10		786,154		2,163,611
Total activo No corriente		L	29,544,569	L	21,812,238
Total activo		L	1,539,117,455	L	1,318,041,735
<u>Pasivo corriente</u>					
Exigibilidades Inmediatas	11	L	766,574,636	L	671,406,403
Exigibilidades a Terminio	12		468,948,002		408,912,993
Cuentas por Pagar	13		1,064,899		1,220,032
Provisiones y Fondos	14		28,411,067		24,179,107
Total pasivo corriente		L	1,264,998,604	L	1,105,718,535
Total pasivos		L	1,264,998,604	L	1,105,718,535
<u>PATRIMONIO</u>					
Aportaciones	15	L	139,874,061	L	116,047,225
Reserva legal			55,314,050		41,943,560
Donaciones			959,590		959,590
Reservas Patrimoniales	16		58,986,742		45,616,252
Excedentes no distribuidos			18,984,408		7,756,573
Total patrimonio		L	274,118,851	L	212,323,200
Total pasivo mas patrimonio		L	1,539,117,455	L	1,318,041,735

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	2024	2023
Ingresos por intereses			
Intereses sobre prestamos	L	100,650,716	L 67,239,514
Intereses sobre disponibilidades		4,219,785	7,648,055
Intereses sobre inversiones		18,494,313	11,399,829
Total ingresos por intereses		123,364,814	86,287,398
Gastos por intereses			
Intereses sobre ahorros		10,488,686	7,676,419
Intereses sobre depósito		16,528,892	14,550,321
Intereses sobre aportaciones		2,831,282	2,192,422
Otros costos financieros		3,227,378	2,030,159
Total gastos por intereses		33,076,238	26,449,321
Excedentes por intereses	L	90,288,576	59,838,077
Otros Ingresos			
Otros ingresos	17	11,404,921	8,823,216
Total Otros Ingresos			
Gastos de operación			
Gastos de personal	18	37,984,346	31,620,313
Gastos de estructura orgánica	19	2,179,850	1,869,856
Gastos de administración y generales	20	23,560,486	19,657,978
Total gastos de operación		63,724,682	53,148,147
Excedente bruto del período		37,968,816	15,513,146
Traslado a reservas y Provisiones		(18,984,408)	(7,756,573)
Excedentes netos del periodo	L	18,984,408	7,756,573

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales
Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa Fronteriza es una organización privada del sector social dedicada a la intermediación de fondos, que obtuvo su personalidad jurídica por acuerdo No.908 de fecha 27 de julio de 1992 extendida por IHDECOOP. Se realizó la reinscripción ante el CONSUCOOP mediante acuerdo No. 311, libro No. IV, tomo I de fecha 20 de enero de 2016. Surge a iniciativa de un grupo de Maestros emprendedores originarios de Colomoncagua con apoyo de PRODERE (Programa de Desarrollo para Refugiados y Repatriados/Fondo de las Naciones Unidas), mismos que tuvieron la visión y la capacidad de reunir los recursos para resolver el problema que representaba en términos de costos y tiempo el viajar hasta Tegucigalpa ante la necesidad de este gremio para gestionar prestamos en el INPREMA así como también para resolver la dificultad para efectivizar su pago. Inicia operaciones con 62 afiliados.

Cuenta con 37 empleados en Oficina Principal, 13 empleados en Filial Santa Lucía, 13 empleados en Filial San Antonio, 12 empleados en Filial Concepción, 9 empleados en Filial la Esperanza, 9 empleados en Ventanilla Camasca y 9 empleados en Ventanilla Magdalena

Nota 2. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

Mediante el acuerdo legislativo 002 03/05/2016, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el "Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF's) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

3.1 Periodo Contable

El período contable utilizado por la Cooperativa es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

3.2 Disponibilidades

La Cooperativa considera dentro de sus disponibilidades, el efectivo depositado en bancos nacionales y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

3.3 Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados. Según acuerdo JD-01-21-04-2020 y que entró en vigor en fecha 21 de abril de 2020, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se aprobó que para el periodo 2024 los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera serán los valores siguientes:

Moneda Nacional	Moneda Extranjera
9%	24%

3.4 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las provisiones por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se discontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 5 de febrero del 2020, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente:

Tabla 3

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los créditos de consumo será del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperayivista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
	Créditos Buenos: Tarjeta de Crédito		1%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías contenidas en esta sección.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperayivista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% de Reserva
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también aprobó las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el período en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redescontados con Fondos de BANHPROVI y RAP, durante el período de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses los que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el período de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:
- En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
 - Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del período de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
 - No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
 - Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020; Ampliar el período de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril del 2020.

Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contentivo de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera;

b), Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el período de gracia con vigencia hasta el **30 de septiembre de 2020**; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. Las obligaciones en referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante el acuerdo JD 001-30-09-2020; Ampliar el período de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

3.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

3.6 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Instalaciones	10
Equipo de informática	3
Vehículos	5

3.7 Activos eventuales

Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar diez (10) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.

Se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación.

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deudas deben ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

3.8 Exigibilidades por Depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento aprobado por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

3.9 Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

3.10 Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

3.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

3.12 Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de según el tiempo de servicios, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado, de acuerdo con las

disposiciones establecidas en el Código de Trabajo de Honduras. La COACFIL tiene como política interna pagar la cesantía anualmente a sus empleados por lo que no se acumulan en sus Estados Financieros un pasivo laboral correspondientes a períodos anteriores.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

3.13 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45 de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

3.14 Fondo Especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

3.15 Aportaciones de los Afiliados

Está constituida por los aportes de valores, representados en dinero, que los cooperativistas integran a la Cooperativa sobre la base de la Ley de Cooperativas de Honduras, su reglamento y los estatutos de COACFIL para formar el haber social, se incrementan con los excedentes y las aportaciones obligatorias. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del periodo.

Los afiliados deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

3.16 Reservas Patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

Las principales reservas patrimoniales creadas por la Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes brutos obtenidos en el año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

Otras Reservas Patrimoniales - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de delegados. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

3.17 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando se devengan. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

3.18 Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción de referencia del Banco Central de Honduras. Las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente.

3.19 Regulaciones cambiarias

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempiras (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. El precio promedio de compra y venta de la divisa fue de:

Período	Compra	Venta
Al 31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
Al 31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

3.20 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes netos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros.

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

3.21 Activos financieros

La Cooperativa reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Cooperativa, con la finalidad de recolectar flujos de efectivo.

3.22 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.23 Ingresos financieros

Ingresos financieros. Los ingresos por inversiones se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en el estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 90 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

3.24 Saldo y Transacciones entre Filiales

Son valores generados en las transacciones efectuadas entre filiales y oficina principal, al final de cada mes se realiza la liquidación entre las cuentas por cobrar y pagar entre sí.

Nota 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Caja, chica	L 32,500	L 30,000
Caja, Fondo de Cambio	180,000	185,000
Caja, Fondo de Reserva	17,961,532	22,357,513
Bancos, cuentas de ahorro	79,425,027	173,382,138
Bancos, Cuentas de Cheques	1,436,947	1,796,939
Federación y cooperativas de ahorro y crédito	10,625,929	21,849,262
Sub Total Moneda Nacional	109,661,935	219,600,852
Moneda Extranjera		
Caja Fondo de Reserva	1,451,304	1,345,213
Bancos Cuenta de Ahorro	27,638,668	46,381,043
Sub Total Moneda Extranjera	29,089,972	47,726,256
Total	L 138,751,906	L 267,327,108

1/ Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de \$ 1,146,177 y \$ 1,936,054 equivalente a L 29,089,972 y L47,726,256, respectivamente.

Nota 5. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales que las constituyen certificados de depósito a corto plazo estaban colocadas en las siguientes instituciones:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Banco Cuscatlán / Banco de Los Trabajadores	L 6,000,000	L 19,000,000
Banco del País S.A.	24,000,000	24,000,000
Banco Promerica S.A.	10,000,000	25,000,000
Banco Atlántida S.A.	18,646,358	18,377,895
Banco de Occidente S.A.	37,596,936	32,211,503
Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A.	4,000,000	13,500,000
Banco Davivienda, S.A.	10,000,000	10,000,000
Banco Popular, S.A.	-	15,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.	-	15,000,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras	2,000,000	8,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabe, Limitada	6,200,000	11,300,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marqueña, Limitada	-	5,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana, Limitada	-	10,000,000
Inversiones en instituciones Financieras, cooperativas y federación	1/ 116,657,160	101,537,595
Total	L 235,100,454	L 307,926,993

Las tasas de interés anual de los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional oscilan entre el 2% y 13 %, con vencimiento en el 2025.

1/ Al 31 de diciembre las inversiones en el Fondo de Estabilización Cooperativo se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Instituciones Financieras		
Banco Atlántida S.A.	L 12,015,200	L 11,986,052
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	6,000,000	6,000,000
Banco del País, S.A.	7,142,100	7,109,309
Banco de Occidente, S.A.	4,319,760	3,862,795
Banco Promerica, S.A.	1,269,000	1,232,565
Banco Cuscatlán, S.A.	11,200,000	5,200,000
Banco Davivienda, S.A.	11,269,000	11,232,565
Banco fichosa	15,000,000	-
Sub Total	68,215,060	46,623,286
Cooperativas de Ahorro y Crédito y en Federación	17,500,000	11,500,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de honduras	-	13,805,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabe, Limitada	3,800,000	11,109,309
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marqueña, Limitada	16,000,000	18,500,000
cooperativa cacil	11,142,100	
Total	48,442,100	54,914,309
Total Fondo de Estabilización Cooperativo	L 116,657,160	L 101,537,595

La posición del Fondo de Estabilización Cooperativo al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo indicado por el ente supervisor, estaba constituido de la siguiente manera:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

	Moneda Nacional	Moneda Extrajera
Saldo de obligaciones depósitos de ahorro	L 736,841,552	L 29,733,085
Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo	468,948,002	-
Total Obligaciones Depositarias	1,205,789,554	29,733,085
Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo	9%	24%
Total Inversiones Requeridas para el FEC	108,521,060	7,135,940
Saldo de inversiones constituidas para el FEC	109,500,000	7,157,160
Suficiencia	L (978,940)	L (21,220)

Nota 6. Préstamos, Descuentos y Negociaciones por Cobrar (Neto)

Al 31 de diciembre los préstamos netos se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Fiduciarios	L 95,316,598	L 88,772,163
Automáticos	9,648,772	8,519,412
Prendarios	22,556,231	8,817,925
Hipotecarios	986,466,586	596,227,134
Refinanciados	1,034,120	1,115,607
Readecuados	18,088,935	16,567,534
Total Préstamos por Cobrar	1,133,111,243	720,019,775
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro	(18,361,624)	(17,211,624)
Total Préstamos por Cobrar Neto	L 1,114,749,620	L 702,808,151

La cartera de préstamos por cobrar estaba amparada por garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias, los cuales devengan tasas de interés anual entre el 9.5% al 30% con vencimiento entre un (1) mes hasta veinte (20) años plazo de acuerdo con el tipo de préstamo.

En cumplimiento con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, contenido en el Acuerdo S.E. No. 001/03-09-2015, emitido por el CONSUCOOP, y en apego a la normativa vigente sobre el otorgamiento de préstamos que superen el 5% y 7.5% del valor del patrimonio, se solicitó al ente regulador la No Objeción para créditos por L 25,000,000 y L 22,000,000 el 10 de junio y 30 de agosto, respectivamente, debido a que estos montos superaban el límite establecido.

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por rubro estaba detallada de la siguiente manera:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Consumo	L 489,021,640	L 292,041,933
Vivienda	341,139,582	269,409,921
Comercial	275,237,243	131,137,906
Microcrédito	6,124,607	7,258,055
Agropecuario	21,588,172	20,171,960
Total	L 1,133,111,243	L 720,019,775

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por antigüedad estaba detallada de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Vigentes	L 1,065,655,320	L 687,341,351
Atrasados	63,833,542	30,872,843
Vencidos	3,622,381	1,805,581
Total	L 1,133,111,243	L 720,019,775

El movimiento de la reserva para préstamos de dudoso cobro al 31 de diciembre se muestra en el siguiente detalle:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Saldo al Inicio	L 17,211,623	L 14,450,030
Aumentos	1,150,000	5,653,594
Disminuciones	-	(2,892,000)
Total	L 18,361,624	L 17,211,624

Nota 7. Cuentas y documentos por cobrar (Neto)

Al 31 de diciembre las cuentas y documentos por cobrar (neto) se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Intereses sobre préstamos	L 13,121,419	L 10,690,028
Cuentas por cobrar	7,832,953	6,837,335
Total cuentas y documentos por cobrar	20,954,372	17,527,363
Menos: Provisiones cuentas de dudoso cobro	(2,842,318)	(1,992,318)
Total cuentas y documentos por cobrar neto	L 18,112,053	L 15,535,045

Nota 8. Inversiones permanentes

El saldo de las inversiones permanentes al 31 de diciembre, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

(Cifras expresadas en Lempiras)

		2024	2023
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras	1/ L	1,228,535	L 1,031,345
Equidad Compañía de Seguros	2/	235,000	209,000
Red Tecnológica S.A de C.V.	2/	70,000	70,000
Banco Cuscatlán S.A. /Banco de Los Trabajadores		1,300,000	1,300,000
Otras Cooperativas		25,318	21,855
Total	L	2,858,853	L 2,632,200

1/ Las inversiones en la federación están constituidas por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses y generan excedentes.

2/ Las inversiones en estas empresas corresponden a acciones de capital, la primera dedicada a la venta de hardware y software.

Nota 9. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre estaban integrados de la siguiente forma:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2023	Aumento	Disminución	2024
Terrenos	L 4,236,120	1,700,000	-	5,936,120
Edificios	13,985,961	253,551	-	14,239,512
Mobiliario y Equipo	2,387,678	587,123	272,644	2,702,157
Equipo Informático	3,309,220	1,102,678	871,787	3,540,111
Vehículos	1,098,280	1,626,360	-	2,724,640
Obras en Construcción	578,950	6,078,270	253,551	6,403,669
Total	25,596,209	11,347,982	1,397,982	35,546,209
Menos depreciación acumulada	(5,947,582)	(1,951,482)	(1,111,270)	(6,787,794)
Total	L 19,648,627	9,396,500	286,712	28,758,415

Nota 10. Otros activos (Netos)

Los otros activos, que incluyen los activos eventuales recibidos en dación de pago de préstamo, al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)

	2024	2023
Activos Eventuales	L -	L 443,000
Especies Fiscales	33,610	18,290
Otros Gastos Anticipados	369,421	952,861
Cuentas por Amortizar	-	485,118
Papelería y útiles de Oficina	383,123	264,342
Total	L 786,154	L 2,163,611

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 11. Exigibilidades por depósitos

Las exigibilidades inmediatas que las constituyen los depósitos de ahorro retirables al 31 de diciembre estaban distribuidas como se detallan:

(Cifras expresadas en Lempiras)

		2024		2023
Depósitos retirables, Moneda Nacional	L	721,625,785	L	629,644,112
Depósitos retirables, Moneda Extranjera	1/	29,733,085		28,464,573
Depósitos a menores, Moneda Nacional		12,673,862		10,678,637
Depósitos visionario, Moneda nacional		1,073,228		1,396,429
Depósitos Navideños, Moneda Nacional		1,468,676		1,222,652
Total	2/ L	766,574,636	L	671,406,403

1/ Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de \$ 1,171,516 y \$ 1,154,688 equivalente a L29,733,085 y L28,464,573, respectivamente.

2/ La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro retirable a sus afiliados entre 2% al 4% de interés anual en moneda nacional y 2% al 3% en moneda extranjera, los depósitos de ahorro de menores, navideños y visionario pagan tasas de entre el 2% al 5% de interés anual en moneda nacional.

Nota 12. Exigibilidades a término

Las exigibilidades a término que las constituyen los depósitos a plazo al 31 de diciembre estaban distribuidas como se detallan:

(Cifras expresadas en Lempiras)

		2024		2023
Depósitos a plazo a 90 días	L	170,503,855	L	196,308,732
Depósitos a plazo a 180 días		241,749,642		173,175,093
Depósitos a plazo a 270 días		18,723,345		4,479,147
Depósitos a plazo a 180 días		37,971,160		34,950,021
Total	L	468,948,002	L	408,912,993

La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos a sus afiliados que oscilan entre el 3% al 7%.

Nota 13. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)

		2024		2023
Retenciones por Pagar	L	203,626	L	154,057
Cuenta por pagar afiliados		457,036		754,407
Otras cuentas por pagar		404,237		311,568
Total	L	1,064,899	L	1,220,032

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 14. Provisiones y Fondos

Las provisiones y fondos al 31 de diciembre estaban conformadas como se detallan:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Provisión para prestaciones laborales	L 2,032,044	L 1,367,799
Provisión para vacaciones	2,262,795	1,791,085
Provisión para aguinaldo	2,327,975	1,571,966
Provisión para decimo cuarto mes	1,623,012	1,485,338
Provisión para otras bonificaciones	2,130,137	1,695,431
Provisiones especiales	17,213,919	15,573,818
Provisión para educación	821,185	693,670
Total	L 28,411,067	L 24,179,107

Nota 15. Aportaciones

El movimiento de las aportaciones al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Saldo Inicial	L 116,047,225	L 98,176,277
Aumentos	29,164,536	22,547,832
Disminuciones	(5,337,700)	(4,676,884)
Total	L 139,874,061	L 116,047,225

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés que oscilan entre el 2% al 6% anual.

Nota 16. Reservas Patrimoniales

El movimiento de las aportaciones al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Reserva de gratificación social	L 11,670,627	L 8,996,529
Reserva Institucional	22,617,300	17,269,104
Reserva de Inversión cooperativa	24,698,815	19,350,619
Total	L 58,986,742	L 45,616,252

Nota 17. Otro Ingresos

Al 31 de diciembre, los otros ingresos estaban conformados como se detallan:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Ingresos por Comisiones	L 5,441,570	L 4,579,268
Ingresos por servicios financieros	2,199,942	1,326,545
Fluctuación Cambiaria	2,024,054	793,006
Otros Ingresos	1,739,355	2,124,397
Total	L 11,404,921	L 8,823,216

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 18. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Sueldos y Salarios	L 23,772,733	L 20,701,486
Sueldos extraordinarios	177,216	516,916
Compensaciones Sociales	6,987,342	5,226,020
Bonificaciones	2,300,000	1,080,000
Capacitaciones y entrenamiento	188,490	55,372
Gastos de viaje	343,982	287,026
Prestaciones Laborales	3,000,000	1,943,000
Otros	1,214,583	1,810,493
Total	L 37,984,346	L 31,620,313

Nota 19. Gastos de Estructura Orgánica

Al 31 de diciembre, los gastos de estructura orgánica se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Gastos de Asamblea General	L 1,619,236	L 1,425,141
Gastos de Junta Directiva	232,148	105,997
Gastos de Junta de Vigilancia	86,373	52,834
Gastos de Comité	242,094	285,884
Total	L 2,179,850	L 1,869,856

Nota 20. Gastos Generales y de Administración

Al 31 de diciembre, los gastos generales y de administración se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en Lempiras)	2024	2023
Impuestos y contribuciones	L 4,109,126	L 2,523,389
Honorarios Profesionales	268,750	362,198
Arrendamientos	588,493	518,919
Reparación y uso de mantenimiento	400,080	310,647
Mercadeo	3,971,414	2,645,746
Amortización de primas de seguro	990,264	929,149
Depreciación y amortización	4,328,195	3,962,892
Papelería, Útiles y suministros	2,142,185	1,963,671
Gastos diversos	6,761,978	6,441,367
Total	L 23,560,486	L 19,657,978

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 21. ContribucionesContribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No 278-2013 Ley de Ordenamiento de las finanzas Públicas, Control de las exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, Título I artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de impuesto sobre la renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 25 de abril de 2015 se emitió el decreto No 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del decreto 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) están exentas de pago de impuesto sobre la renta y colaterales (Activo neto y aportación solidaria) que se origine de los actos que realicen.

El mismo decreto en el artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo que se debe pagada anualmente a más tardar dentro de los tres meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La contribución social es del quince por ciento (15%) de los excedentes netos generados en el período fiscal anterior inmediato. El artículo 2 del Decreto No 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El acuerdo No 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las cooperativas, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el servicio de administración de rentas de Honduras (SAR). La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

Las contribuciones del Sector Cooperativo al 31 de diciembre fueron calculadas de la siguiente forma:

		2024
Utilidad antes de contribuciones	L	18,984,408
Impuesto contribucion sector cooperativo		
Calculo de impuesto (15%)		2,847,661
Impuesto tasa de seguridad		
Calculo de impuesto (3.6%)		683,439
Total contribuciones	L	<u><u>3,531,100</u></u>

El cálculo de impuesto por contribución sector cooperativo y tasa de seguridad 2024 se revela para efectos de presentación sin embargo el informe de auditoría se presenta hasta los resultados antes de impuestos para el año 2023 el informe presentado por la firma anterior no presento el cálculo.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán |

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn